



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00580685- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Carranza

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Isolda E. CARRANZA (Leg. 29.284),

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la invitación de la Universidad de Lovaina (Bélgica) a la Prof. Carranza.

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Lingüística II – Sección Inglés- a la Profesora Isolda E. CARRANZA (Leg 29.284) por el Art. 10º de la Ordenanza 1/91 del Honorable Consejo Superior, desde el 25 hasta el 29 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

